

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1217/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada Nº 39/83 a los efectos de lograr la provisión de madera para construir un entrepiso en dependencias del Juzgado de Instrucción Nº 27 de esta Capital; y

Considerando:

Que dicha licitación privada fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 111, de fecha 10 de febrero ppdo. (confr. fs. 15) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 24.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 39/83 la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación por el importe total de PESOS: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHO CIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS (//) (\$ 38.869.772.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a- "MADERAS FAMITA S.A.", por la provisión del renglón Nº 1 -por menor 7 precio- de acuerdo a su presupuesto de fs.19 y por el importe total de PESOS: DIECIOCHO MILLONES OCHO CIENTOS MIL\$ 18.800.000

NETO

17 MAR 1983





a- "FADEVILLA S.A.", por la provisión de los renglones Nros. 2 y 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de Ps. 21 y por el importe total de PESOS: VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS\$ 20.009.772.-
NETO

29) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Maderas, corcho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-204) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

30) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m.
 6

Eduardo B. Craviotto

EDUARDO B. CRAVIOTTO
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

...
 ...
 ...
 ...

